



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

En atención a la anterior petición del Apoderado Judicial de la demandante, se *requiere* al señor *DONATO ARIAS PRIETO* para que en el término de ocho (8) días informe y acredite si el bien inmueble denominado Buenos Aires ubicado en la vereda La Despensa del municipio de Cucutilla, donde se encuentran las mejoras reclamadas por la mencionada, cuyos derechos y acciones se encuentran a su nombre, posee folio de matrícula inmobiliaria, allegando copia del mismo y de la Escritura Pública mediante la cual lo adquirió. *Ofíciase*.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



ANGELICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2019-00137-00 liquidación sociedad

Firmado Por:

Angelica Granados Santafe

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f665e3d65c822e5ade9fd563a90e1d6c39448fba63282cd0ea383c1aff592b24

Documento generado en 30/12/2021 04:36:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>